

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SEGUNDA

Secretaría Sr. Martínez Alegría

Por el Procurador don Francisco Velasco Muñoz-Cuellar, en nombre y representación de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 2 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros en 17 de diciembre de 1999, que ha sido admitido a trámite por providencia de día de hoy y figura registrado con el número 1/731/00.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Ruégole me remita en su día copia autorizada de la página del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca inserto el referido anuncio.

Madrid, 6 de julio de 2000.—56.987.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 135/98-T, tramitados en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora señora Otero Llovo, contra entidad mercantil «Fontvarfer, Sociedad Limitada», don Carlos Fernández López, don Manuel Varela Rumbo y don José Rodríguez Fontao, rebeldes, sobre reclamación de cantidad de 2.280.705 pesetas de principal, más 1.000.000 pesetas que se calculan prudencialmente para intereses, gastos y costas, en los cuales, y en proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes que luego se dirán, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Calle Monforte, número 11, planta cuarta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado segunda para el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, en el mismo sitio de la primera, y con rebaja del 25 por 100 del tipo para la primera.

Tercera.—Si no remataren en ninguna de las subastas anteriores, se celebrará tercera subasta el día 24 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 1523, presentando resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y sin que pueda exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constarán la aceptación de dichas condiciones.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse alguna de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Décima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Undécima.—La publicación del precedente edicto sirve como notificación a los demandados rebeldes.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial, en planta baja, de la casa número 12, de la calle Acaroadá en S. Julián de Cela, Cambre, de 230 metros cuadrados. Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, folio 228 del libro 186 de Cambre, finca número 13.161.

Tipo: Diecinueve millones quinientas cincuenta mil (19.550.000) pesetas.

2. Piso tercero, derecha, destinado a vivienda, de la casa número 4, de la vía de acceso a la Universidad Laboral, parroquia de Ruti. Ayuntamiento de Culleredo. Superficie: 69,60 metros cuadrados. Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, folio 56, vuelto del libro 143 de Culleredo, finca número 11.097.

Tipo: Cuatro millones setecientos cincuenta mil (4.750.000) pesetas.

Y para que conste en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», y sirva de notificación a los demandados rebeldes entidad mercantil «Fontvarfer, Sociedad Limitada», don Carlos Fernández López, don Manuel Varela Rumbo y don José Rodríguez Fontao, expido y firmo el presente en A Coruña a 27 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—57.395.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 158/1998 se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Félix Barrios Saiz y doña Mercedes Morante López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Secretaría de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV número 2335 0000 14 0158 98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala celebración de una tercera, el día 27 de febrero de

2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 7.156 inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.490, libro 47, folio 39. Vivienda 5.º C del número 4 de la calle Puente Rialto, de Alcalá de Henares.

Valoración: 9.200.000 pesetas.

Alcalá de Henares, 21 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.379.

ALCORCÓN

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 338/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ángel Almodóvar Miravalles, contra don Pedro Vázquez Payeras y doña Concepción Valladares González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2354, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso tercero, número 6 de la casa-torre en el término de Alcorcón (Madrid), con fachada principal a una plaza de nuevo trazado en terrenos de la finca matriz, hoy plaza Sierra de Gredos, 3, señalada con el número 29 en el plano de parcelación de la urbanización «Torres Bellas». Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy Alcorcón, al tomo 1.426, libro 137, folio 245, finca 9.137, inscripción segunda.

El tipo de la subasta es de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Alcorcón a 18 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.793.

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 338/1999, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con NIF/CIF G28029007, con domicilio en la plaza Celenque, 2, de Madrid, contra «Alfombras y Tapices, Sociedad Anónima», domiciliado en la calle Carretera de Xátiva, sin número, de Albaida, sobre reclamación de la suma de 4.428.887 pesetas, importe del principal reclamado, más la presupuestada para intereses y costas, 1.500.000 pesetas, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado, el próximo día 21 de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 19 de diciembre, a las once horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 18 de enero, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

Mantenimiento

1. Ordenador de gestión «Fujitsu» 1400-S-1 y terminales FT8520.
2. Sistema «compaq Deskpro» 465 de diseño con doble monitor «Sony» y periféricos.
3. Ordenador «Pentium» 166.
4. Ordenador «Pentium» 133.
5. Ordenador 486 DX 4 100.
6. Ordenador «Improva».
7. Kit Cuco PC + impresora, número de serie 9182.
8. Ordenador S486 3 «Fujitsu».
9. Sistema de alimentación ininterrumpida «Elpo» EP92N, on line, número 9305066018.
10. Impresora «Fujitsu» DL 4600.
11. Estabilizador y transformador «Salicru».
12. Nueve calculadoras «Olivetti» 442.

Valor del avalúo: Ascende el valor de avalúo a la cantidad de 100.000 pesetas.

Almacenamiento

1. Franqueadora «Pitney Bowes» E448, número de serie 3470280.
2. Frigorífico «Fagor» FFC 30.
3. Lavadora «Oteisin».
4. Mobiliario de oficina.
5. Ocho máquinas de escribir «Samsung» SQ100. Dos «Nakajunas» Ax150.i. «Triumph» TA 9009,1, All AX-210. Un compact TA-400. Un Compact TA-600 y un «Adier».
6. Dos cajas fuertes «Sanz».
7. Fotocopiadora «Selex» GR2010.
8. Fotocopiadora «Canon» C-1500, número de serie KS411226.B.
9. Instalación telefónica.
10. Teléfono «Panasonic» T90808/900N2.
11. Centralita telefónica compuesta de bastidor básico GDK-Fpii, tarjeta 1/1 R/RIJA «Amper», tarjeta 4 extensiones R, tarjeta 6 extensiones R, generador de timbre «Amper», circuito fallo de alimentación, cable líneas «Amper», teléfono digital KD-36E, teléfono base, instalación y programación del sistema.
12. Teleimpresora «ITT» 3000.
13. Registrador de tráfico telefónico.
14. Rebobinador de papel télex.
15. Panafax UF 200N.

Valor del avalúo: Ascende el valor de avalúo a la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Mantenimiento

1. Transformador de tensión «Arteche», sin número de serie.
2. Torno de 2 CV, número de serie 21583/FM16.
3. Fresadora de columna de 4 CV, sin número de serie.
4. Motosierra «Sthil» 36, sin número de serie.
5. Motor trifásico, sin número de serie.
6. Pequeño utillaje y herramientas.

Valor del avalúo: Ascende el valor de avalúo a la cantidad de 300.000 pesetas.

Mantenimiento

1. Seis acondicionadores de aire «Climair» CM 035 de 5.5 CV.
2. Acondicionador de aire «Fujitsu» ASY Re G3.
3. Acondicionador de aire «Jhonson».
4. Acondicionador de aire «Roca» CEB 32.

Valor del avalúo: Ascende el valor de avalúo a la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Maquinaria textil

1. Cuatro telares automáticos m/«David Castree», tipo Gripper Jacquart-Axminster, de 200 cm, números de serie 1493, 1837, 1808, 1759.
2. Dos telares automáticos m/«David Castree», tipo Gripper Jacquart-Axminster, de 150 cm, números de serie 1652, 1843.
3. Un telar automático m/«David Castree», tipo Gripper Jacquart-Axminster, de 300 cm, número de serie 1625.
4. Un telar automático m/«David Castree», tipo Gripper Jacquart-Axminster, de 180 cm.
5. Un telar automático m/«David Castree», tipo Gripper Jacquart-Axminster, de 250 cm, número de serie 1496.
6. Un telar automático m/«David Castree», tipo Gripper Jacquart-Axminster, de 70 cm (para prototipos), sin número de serie.
7. Un telar automático modelo «Witon Van Wiele», de 1 metro de ancho de púa (para prototipos), sin número de serie.
6. Tres filetas de telar de 150 centímetros, sin número de serie.
9. Una fileta «Cimus», sin número de serie.
10. Cinco filetas varias para telares, de 2 metros, sin número de serie.
11. Tres filetas de telar de 250 centímetros, sin número de serie.